

Se alla vacante la tenencia de la Compañia de S. Diego
 el Castillo por el ascenso de D. Juan Davila o Valle a fin
 de que se haga comula a S. M. proponiendo persona en quien
 recaiga y previene que sin perdida de tiempo se procure
 elemplero a los soldados que faltan a esta Capital y
 Oservacio para su completo, y previene asi la Real Cedula
 de el Señor Inspector general y la Ciudad haviendolo oido
 acuerdo que y lo que mira a la proporcion de la vacante se
 cue como es en recetle para las demas. El dia diez y ocho de
 el corriente y en el punto de emplero de soldados y
 Oservacio se comete a la Junta de Guerra para que facultee
 esta providencia =

S. Juan de Pau-
 la Emorra

Circa memorial de el Padre Corrector de el Convento de S.
 Antonio de Paula, dego. S. Juan de Paula, suplicando a esta
 Ciudad le socorra con una limosna para ayuda a mantener los
 Religiosos y la suma estrechez de el tiempo y dilatada obra
 que estan haciendo. La Ciudad haviendolo oido
 contemplando el fin a que se dirige, y que este Convento en
 ningun tiempo ha pedido limosna acuerdo se le libre
 licencia para En proprio y sobre su Depositione, gastando
 con la moderacion que corresponde por los empenos de
 sus propios y ningunas facultades para poder cumplir
 su buen deseo =

nos
 Ramon de
 Banco de Com.

Circa memor. a los Escrivanos de el Numero de la Ciudad
 haviendo presente que por Diciembre de el año pasado de
 mil setecientos noventa y tres les hizo la orden de per
 servarles la gravia del Segundo banco Inmediato a el